

Continuacion del Acta anterior: En la Villa de Campos del Rio siendo las diez y ocho horas del dia diez de Octubre de mil novecientos treinta, y con la asistencia de todos los señores que han concurrido en la primera parte de esta sesion, mas los restantes que integran este Pleno, o sean D. Jesus Garcia Pinalver D. Angel Buendia Alfonso y D. Santiago Barquero Valverde, el señor Presidente Don Juan Oberra Garrido declara abierta la continuacion del Acta por lectura íntegra de la anterior, que verificado por mi el secretario fué aprobado a excepcion del acuerdo que existe referente a reconocer el derecho al secretario de la corporacion, por cuanto este considero lo tiene reconocido por cuanto tiene incluido el sueldo de que se trata en el presupuesto para el año proximo, y que si al efecto cumplen los cinco años al frente de la secretaria, al siguiente día de cumplirlas entonses cuando se le podrá reconocer por la corporacion.

Se da cuenta del Repartimiento General de utilidades del Año actual dispuesto para su recaudacion, saltando tan solo designar una persona que lleve a efecto esto y condiciones que se le expongan.

En su virtud la corporacion acuerda a accion del señor Presidente que se estime de hacerlo por tratarse de un particular que ha de recaer en su hermano, que se le haga entrega del referido reparto al recaudador municipal D. Severo Oberra Garrido para su debida exaccion, previa cumplimiento de fianza consistente en fincas o metálico por valor de tresmil pesetas, por cuanto se considera escasa lo que prestado tiene, que solo puede cubrir relativamente los cargos que por descubiertos de aquel concepto y de quovdenia tiene prestado, y a la vez proceda este a realizar y presentar una liquidacion a la Comision Municipal Permanente competente para este caso de lo recaudado e ingresado de los mencionados descubiertos, todo en meritos a las formalidades que para estos casos se exige por las disposiciones Reglamentarias

